

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN	Tabla Campos										
Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Clave o nivel del puesto	Tipo de integrante	Área de adscripción	Denominación de la norma	Fundamento Legal	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones	Fecha de validación	Área responsable de la	Año	Fecha de actualización	Hiperenlace al Organigrama
Presidente Ejecutivo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud	Secretaría de Salud y Bienestar Social y Presidencia Ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud	Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud	CF52254 Titular de Entidad-LB3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 23	Representar legalmente al Organismo en los asuntos que se deriven de las funciones del mismo; Ejecutar los acuerdos y resoluciones que emita la Junta de Gobierno; Conducir la política pública estatal en materia de salud en los términos de la Ley General de Salud; Coadyuvar con las dependencias federales competentes a la regulación y control de la transferencia de tecnología en el área de salud; Promover, sensibilizar e impulsar la participación de la comunidad del Estado en el cuidado de su salud.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Seguimiento de Auditorías	Departamento de Seguimiento de Auditorías	Jefe de Departamento de Seguimiento de Auditorías	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Intervenciones Administrativas	Departamento de Intervenciones Administrativas	Jefe de Departamento de Intervenciones Administrativas	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Secretaría Particular	Secretaría Particular	Secretario Auxiliar de la Oficina de S.P.S.33	53083 Secretario Auxiliar de la Oficina de S.P.S.	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 28	Asistir al Titular del Organismo en las actividades que requiera para el desempeño de su encargo; Mantener siempre informado al Titular del Organismo sobre el avance de gestión que lleva cada asunto que le fue encomendado; Atender de manera adecuada y profesional a las personas que soliciten audiencia con el Titular del Organismo; Vigilar el desarrollo de los asuntos y actividades asignadas a cada una de las unidades administrativas y de salud del Organismo, informando al Titular sobre el avance de los mismos; Coordinar, con el área correspondiente, las gras de trabajo del Titular y su logística.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	Secretario Técnico	*****	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 29	Colaborar en darle seguimiento a la aplicación de recursos públicos asignados al Organismo; Vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos, a fin de evaluar el desempeño de las unidades administrativas y de salud del Organismo, así como establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias; Proponer estrategias orientadas a mejorar los procesos administrativos logrando la eficiencia de los mismos; Asesorar al Titular del Organismo en temas financieros y administrativos que repercuten en el accionar del propio organismo.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Coordinación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Coordinación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Coordinadora Estatal de Unidades Médicas Móviles y Prosepe	CFMA001 Coordinador (Director de Área)	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 30	Participar en la planeación, programación, presupuestación, comprobación, control y evaluación, así como de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad; Reportar a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud DGPLADES, de acuerdo con los calendarios que establezca esta última, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los avances del Programa en todas las etapas del proceso administrativo, así como los informes o reportes que de manera extraordinaria se señalen para dar seguimiento y evaluar la operación del Programa; Participar en la planeación, programación, presupuestación y seguimiento del ejercicio de los recursos y acciones del Programa con base en los lineamientos normativos establecidos en estas Reglas de Operación y los que con base en ellos determine la DGPLADES.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Coordinación de Asuntos Jurídicos	Coordinación de Asuntos Jurídicos	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 31	Emitir opinión respecto a la vigilancia y aplicación de la compilación de la normatividad laboral y demás leyes relativas al Organismo; Elaborar anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia del Organismo; Integrar y compilar la información relativa a los nombramientos de funcionarios que representen al Organismo en órganos colegiados y comisiones locales que funcionen en la entidad; Elaborar y rendir los informes de los juicios de amparo en los cuales hayan sido señalados como autoridades responsables la autoridad y/o servidores públicos del Titular del Organismo, por actos que se dicten en cumplimiento de sus funciones.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Coordinación de Comunicación Social	Coordinación de Comunicación Social	Coordinador de Comunicación Social	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 32	Fungir como órgano informativo del Organismo a través de los medios de comunicación a fin de promover los servicios, programas y campañas que se emprendan en materia de salud; Elaborar las políticas institucionales de Comunicación Social del Organismo; Planear, organizar, ejecutar, supervisar y coordinar los programas y proyectos que en el ámbito de la comunicación social, competen al Organismo; Coordinar las publicaciones periódicas del Organismo; Organizar y coordinar las campañas de difusión del Organismo, con acciones conforme al calendario epidemiológico y programas prioritarios, así como de las políticas de la administración estatal y nacional en materia de salud; Gestionar estudios de opinión pública a fin de conocer los efectos de las acciones que realiza el Organismo.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Dirección de Servicios de Salud	Dirección de Servicios de Salud	Director de Servicios de Salud	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 35	Emitir lineamientos con base a las políticas públicas a observar por las unidades aplicativas en su operación; Coordinar la adecuación y difusión del catálogo básico de insumos y medicamentos para la salud disponibles para las unidades aplicativas; Fungir como un órgano de apoyo técnico y científico para el Organismo, a través de las jurisdicciones sanitarias, hospitales y unidades desconcentradas; Dirigir y supervisar los programas de salud y los proyectos de atención a la salud.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Epidemiología	Subdirección de Epidemiología	Subdirector de Epidemiología	M01004 Médico Especialista "A"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenecen, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Atención a la Infancia y la Adolescencia	Departamento de Atención a la Infancia y la Adolescencia	Jefa del Departamento de Atención a la Infancia y la Adolescencia	CF41024 Jefe de Enfermeras "A"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Promoción y Educación para la Salud	Departamento de Promoción y Educación para la Salud	Jefa del Departamento de Promoción y Educación para la Salud	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Jefa del Departamento de Salud Reproductiva	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Enfermedades Crónicas y Envejecimiento	Departamento de Enfermedades Crónicas y Envejecimiento	Jefa del Departamento de Atención a la Salud del Adulto y el Anciano	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Salud Bucal	Departamento de Salud Bucal	Jefe del Departamento de Salud Bucal	CF41015 Coord. Médico en Área Normavita "A"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Calidad y Educación en Salud	Subdirección de Calidad y Educación en Salud	Subdirector de Calidad y Educación en Salud	MO1010 Medico Especialista "B"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Formación de Recursos Humanos	Departamento de Formación de Recursos Humanos	Jefe del Departamento de Formación de Recursos Humanos	MO1004 Medico Especialista "A"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Atención Médica	Subdirección de Atención Médica	Subdirector de Atención Médica	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sin-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Enfermería	Departamento de Enfermería	Jefe del Departamento de Enfermería	CF41025 Jefe de Enfermeras "B"	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenecan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Jurisdicción Sanitaria 1	Jurisdicción Sanitaria 1	Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Num. 1	1905 Coordinador Dict. De Servicios Especializ	confianza	Jurisdicción 1	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 40	Organizar y supervisar en el área geográfica de su competencia, la prestación de servicios de atención médica para población conforme al modelo de atención a la salud vigente; Supervisar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas, Guías de Práctica Clínica, protocolos de atención, lineamientos técnicos y administrativos que emita la Secretaría de Salud y el Organismo según su competencia en materia de atención médica, salud pública, calidad, educación e investigación en salud, y de administración de los recursos; Coordinar la ejecución de los proyectos de salud pública. Promover y coordinar las acciones de promoción de la salud, propiciando la participación de las instituciones educativas, así como, coordinar las acciones del servicio social profesional constitucional; Ejercer, en el ámbito de su respectivas competencias territoriales, las acciones de vigilancia y control sanitario en materia de salubridad local y general que le sean delegadas por las demás direcciones, de conformidad con la Ley General de Salud, la Estatal, y los demás ordenamientos que se desprendan de estas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Jurisdicción Sanitaria 2	Jurisdicción Sanitaria 2	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Num. 2	1905 Coordinador Dict. De Servicios Especializ	confianza	entro de Salud Urbano de Tecom	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 40	Organizar y supervisar en el área geográfica de su competencia, la prestación de servicios de atención médica para población conforme al modelo de atención a la salud vigente; Supervisar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas, Guías de Práctica Clínica, protocolos de atención, lineamientos técnicos y administrativos que emita la Secretaría de Salud y el Organismo según su competencia en materia de atención médica, salud pública, calidad, educación e investigación en salud, y de administración de los recursos; Coordinar la ejecución de los proyectos de salud pública. Promover y coordinar las acciones de promoción de la salud, propiciando la participación de las instituciones educativas, así como, coordinar las acciones del servicio social profesional constitucional; Ejercer, en el ámbito de su respectivas competencias territoriales, las acciones de vigilancia y control sanitario en materia de salubridad local y general que le sean delegadas por las demás direcciones, de conformidad con la Ley General de Salud, la Estatal, y los demás ordenamientos que se desprendan de estas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Jurisdicción Sanitaria 3	Jurisdicción Sanitaria 3	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Num. 3	1905 Coordinador Dict. De Servicios Especializ	confianza	entro de Salud Urbano de Manzar	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 40	Organizar y supervisar en el área geográfica de su competencia, la prestación de servicios de atención médica para población conforme al modelo de atención a la salud vigente; Supervisar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas, Guías de Práctica Clínica, protocolos de atención, lineamientos técnicos y administrativos que emita la Secretaría de Salud y el Organismo según su competencia en materia de atención médica, salud pública, calidad, educación e investigación en salud, y de administración de los recursos; Coordinar la ejecución de los proyectos de salud pública. Promover y coordinar las acciones de promoción de la salud, propiciando la participación de las instituciones educativas, así como, coordinar las acciones del servicio social profesional constitucional; Ejercer, en el ámbito de su respectivas competencias territoriales, las acciones de vigilancia y control sanitario en materia de salubridad local y general que le sean delegadas por las demás direcciones, de conformidad con la Ley General de Salud, la Estatal, y los demás ordenamientos que se desprendan de estas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Seguimiento de Auditorías	Centro Estatal de Hemodiálisis	Encargado del Centro Estatal de Hemodiálisis	MO1004 Medico Especialista "A"	confianza	Oficina Central	*****	*****	*****	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Hospital Regional Universitario	Hospital Regional Universitario	Director del Hospital Regional Universitario	CF34260 Director de Area-MB3	confianza	Hospital Regional Universitario	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 41	Organizar y proporcionar la atención médica integral a la población en general de acuerdo a la infraestructura y capacidad resolutiva instalada; Observar y aplicar la normatividad a que debe sujetarse la prestación de los servicios que se proporcionan a la población en este nivel; Organizar y proporcionar la atención preventiva, curativa y de rehabilitación para la conservación y restablecimiento de las condiciones de salud de los usuarios; Organizar y aplicar métodos y técnicas para rehabilitación física, mental y social de los pacientes, de acuerdo a los recursos e infraestructura existentes; Coordinar y aplicar acciones para la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud y técnico, en forma permanente; Promover y desarrollar la investigación operativa en salud de acuerdo a la morbilidad y mortalidad para apoyar la toma de decisiones; Atender integralmente los problemas médico-quirúrgicos referidos por el primer nivel de atención de acuerdo a su capacidad resolutiva, derivando al tercer nivel aquellos cuya complejidad lo requieran; Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasmán las funciones específicas de cada una de las áreas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Hospital General Ixtlahuacán	Hospital General Ixtlahuacán	Director del Hospital General Ixtlahuacán	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Hospital General Ixtlahuacán	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 41	Organizar y proporcionar la atención médica integral a la población en general de acuerdo a la infraestructura y capacidad resolutiva instalada; Observar y aplicar la normatividad a que debe sujetarse la prestación de los servicios que se proporcionan a la población en este nivel; Organizar y proporcionar la atención preventiva, curativa y de rehabilitación para la conservación y restablecimiento de las condiciones de salud de los usuarios; Organizar y aplicar métodos y técnicas para rehabilitación física, mental y social de los pacientes, de acuerdo a los recursos e infraestructura existentes; Coordinar y aplicar acciones para la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud y técnico, en forma permanente; Promover y desarrollar la investigación operativa en salud de acuerdo a la morbilidad y mortalidad para apoyar la toma de decisiones; Atender integralmente los problemas médico-quirúrgicos referidos por el primer nivel de atención de acuerdo a su capacidad resolutiva, derivando al tercer nivel aquellos cuya complejidad lo requieran; Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasmán las funciones específicas de cada una de las áreas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Hospital General de Tecoman	Hospital General de Tecoman	Director del Hospital General de Tecoman	CF34245 Director de Hospital Estatal	confianza	Hospital General Tecoman	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 41	Organizar y proporcionar la atención médica integral a la población en general de acuerdo a la infraestructura y capacidad resolutiva instalada; Observar y aplicar la normatividad a que debe sujetarse la prestación de los servicios que se proporcionan a la población en este nivel; Organizar y proporcionar la atención preventiva, curativa y de rehabilitación para la conservación y restablecimiento de las condiciones de salud de los usuarios; Organizar y aplicar métodos y técnicas para rehabilitación física, mental y social de los pacientes, de acuerdo a los recursos e infraestructura existentes; Coordinar y aplicar acciones para la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud y técnico, en forma permanente; Promover y desarrollar la investigación operativa en salud de acuerdo a la morbilidad y mortalidad para apoyar la toma de decisiones; Atender integralmente los problemas médico-quirúrgicos referidos por el primer nivel de atención de acuerdo a su capacidad resolutiva, derivando al tercer nivel aquellos cuya complejidad lo requieran; Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasmán las funciones específicas de cada una de las áreas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Hospital General Manzanillo	Hospital General Manzanillo	Director de Hospital General Manzanillo	CF34245 Director de Hospital Estatal	confianza	Hospital General Manzanillo	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 41	Organizar y proporcionar la atención médica integral a la población en general de acuerdo a la infraestructura y capacidad resolutiva instalada; Observar y aplicar la normatividad a que debe sujetarse la prestación de los servicios que se proporcionan a la población en este nivel; Organizar y proporcionar la atención preventiva, curativa y de rehabilitación para la conservación y restablecimiento de las condiciones de salud de los usuarios; Organizar y aplicar métodos y técnicas para rehabilitación física, mental y social de los pacientes, de acuerdo a los recursos e infraestructura existentes; Coordinar y aplicar acciones para la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud y técnico, en forma permanente; Promover y desarrollar la investigación operativa en salud de acuerdo a la morbilidad y mortalidad para apoyar la toma de decisiones; Atender integralmente los problemas médico-quirúrgicos referidos por el primer nivel de atención de acuerdo a su capacidad resolutiva, derivando al tercer nivel aquellos cuya complejidad lo requieran; Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasman las funciones específicas de cada una de las áreas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Hospital Materno Infantil	Hospital Materno Infantil	Director de Hospital Msatermo Infantil	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 41	Organizar y proporcionar la atención médica integral a la población en general de acuerdo a la infraestructura y capacidad resolutiva instalada; Observar y aplicar la normatividad a que debe sujetarse la prestación de los servicios que se proporcionan a la población en este nivel; Organizar y proporcionar la atención preventiva, curativa y de rehabilitación para la conservación y restablecimiento de las condiciones de salud de los usuarios; Organizar y aplicar métodos y técnicas para rehabilitación física, mental y social de los pacientes, de acuerdo a los recursos e infraestructura existentes; Coordinar y aplicar acciones para la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud y técnico, en forma permanente; Promover y desarrollar la investigación operativa en salud de acuerdo a la morbilidad y mortalidad para apoyar la toma de decisiones; Atender integralmente los problemas médico-quirúrgicos referidos por el primer nivel de atención de acuerdo a su capacidad resolutiva, derivando al tercer nivel aquellos cuya complejidad lo requieran; Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, en el que se plasman las funciones específicas de cada una de las áreas.					<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Dirección Administrativa	Dirección Administrativa	Director Administrativo	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 36	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Organismo, así como vigila la gestión operativa en el otorgamiento de las prestaciones sociales y atención de servicios generales, conforme a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos; Coordinar, operar y evaluar los Sistemas de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales; Coordinar la disponibilidad de los insumos de material médico y administrativo con que cuenta el organismo y vigilar la adecuada instrumentación de mecanismos de entrega y control, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; Coordinar, evaluar y comprobar los Sistemas de Presupuestación y Contabilidad ante las instancias correspondientes; Autorizar y vigilar la aplicación de los movimientos e incidencias de los recursos humanos, la estructura orgánica, el pago de la partida de guardias y suplencias, la emisión de las nóminas, así como autorizar y contratar servicios con cargo a la partida de honorarios en coordinación con las áreas del Organismo.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/a/rchivos/portal/2017050416424_027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Subdirección de Personal	Subdirección de Personal	Subdirector de Recursos Humanos	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Relaciones Laborales	Departamento de Relaciones Laborales	Jefe del Departamento de Relaciones Laborales	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Operaciones y Pagos	Departamento de Operaciones y Pagos	Jefe del Departamento de Operaciones y Pagos	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Sistematización de Pagos	Departamento de Sistematización de Pagos	Jefe del Departamento de Sistematización	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>



Subdirección de Presupuestación y Finanzas	Subdirección de Presupuestación y Finanzas	Subdirector de Presupuestación y Finanzas	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Integración y Control Presupuestal	Departamento de Integración y Control Presupuestal	Jefe del Departamento de Integración y Control Presupuestal	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	Jefe del Departamento de Contabilidad	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Ingresos y Egresos	Departamento de Ingresos y Egresos	Jefe del Departamento de Ingresos y Egresos	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales	Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales	Subdirector de Recursos Materiales	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Compras	Departamento de Compras	Jefe del Departamento de Adquisiciones	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Almacenes	Subdirección de Almacenes	Subdirector de Almacenes	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Almacenes y Abastecimientos	Departamento de Almacenes y Abastecimientos	Jefe de Departamento de Almacenes y Abastecimientos	CF34263 JEFE DE DEPARTAMENTO-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Control Patrimonial	Departamento de Control Patrimonial	Jefe de Departamento de Control Patrimonial	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Dirección de Planeación	Dirección de Planeación	Director de Planeación	CF34260 Director de Area-MB3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 37	Brindar apoyo técnico para la planeación y operación de las unidades administrativas y de salud del Organismo en general; Identificar oportunidades, proponer innovaciones y cambios normativos que permitan el pilotaje de procesos administrativos, logísticos y de métodos en el Organismo. Coordinar la integración, en conjunto con las demás Direcciones, del modelo de atención vigente para los Servicios de Salud a nivel estatal, jurisdiccional y municipal, conforme a las políticas públicas, normas y lineamientos aplicables; Gestionar financiamientos y co-financiamientos de crédito externo, temporales y estratégicos para fortalecer la oferta estatal de servicios de salud, incluyendo la suscripción de documentos legales con unidades ejecutoras de créditos externos, instituciones o empresas.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento	Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento	Subdirector de Obras, Conservación y Mantenimiento	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección de Planeación y Evaluación	Subdirección de Planeación y Evaluación	Subdirector de Planeación y Evaluación	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le correspondan, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Departamento de Proyectos	Departamento de Proyectos	Jefe de Departamento de Proyectos	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Subdirección Estadística e Informática	Subdirección Estadística e Informática	Subdirectora de Estadística e Informática	CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Estadísticas	Departamento de Estadísticas	Jefa del Departamento de Estadísticas	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Departamento de Informática	Departamento de Informática	Jefe del Departamento de Informática	CF34263 Jefe de Departamento-OC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 38	Para la más eficiente organización técnica y operativa de las Unidades Administrativas y de Salud, el Organismo contará con Subdirecciones, Departamentos y demás áreas que las necesidades del servicio y el presupuesto permitan y la Junta de Gobierno autorice; En los asuntos que sean competencia exclusiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, ejercerán las funciones señaladas en el presente reglamento de las Direcciones a las que pertenezcan, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus actividades y, en general, firmar los documentos que le corresponda, previo acuerdo con el Titular del Organismo; Además de los asuntos que de acuerdo a su competencia les confieran sus superiores jerárquicos, los responsables de cada área tendrán a su cargo el planear, programar, organizar, supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de los trabajadores adscritos a su área.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivosportal/2017050416424027_Organograma-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>

Instituto Estatal de Cancerología	Instituto Estatal de Cancerología	Director	CF34245 Director de Hospital Estatal	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 44.	Prestar servicios de prevención, así como de tratamiento médico, quimioterapéutico, radioterapéutico, quirúrgico, psicológico y de cuidados paliativos del paciente con diagnóstico de cáncer; Llevar a cabo programas de orientación, promoción y prevención a la ciudadanía para que permitan la detección oportuna del cáncer y su tratamiento efectivo; Tener a su cargo el registro estatal de cáncer; en coordinación y de acuerdo con el resto de las instituciones de salud; Promover y realizar educación médica e investigación en la materia; Instrumentar la adecuada disposición de los residuos biológico-infecciosos, tóxicos y peligrosos que se generen de conformidad con la normatividad vigente, dentro de su competencia; Asesorar y rendir opiniones al Titular del Organismo para la formulación de políticas estatales en la materia. Especializar al personal para la atención de enfermos con neoplasias y actividades que les sean afines, de conformidad con las disposiciones aplicables.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea		CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"	Artículo 45	Establecer y organizar campañas de donación altruista de sangre, así mismo captar, integrar y manejar la información relativa a donadores voluntarios; Coordinar el intercambio y los sistemas de distribución de sangre entre las diferentes instituciones u organismos que lo requieran; Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Colima, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, manual de procedimientos y demás disposiciones aplicables para el adecuado funcionamiento de los establecimientos que controla, promoviendo el uso racional de los componentes derivados de la sangre; Planear, organizar, integrar, dirigir y evaluar las actividades del centro, así mismo, proporcionar al personal los instrumentos técnico-administrativos para el desarrollo de sus actividades; Llevar el libro de control autorizado por las instituciones; así como el registro de los donantes.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>
Laboratorio Estatal de Salud Pública	Laboratorio Estatal de Salud Pública		CF34261 Subdirector Estatal-NC3	confianza	Oficina Central	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"		Fortalecer las actividades de diagnóstico y control sanitario, así como el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, para la generación de información veaz y oportuna, que apoyen los programas de vigilancia epidemiológica para la toma de decisiones y acciones de salud pública; Participar en la programación, seguimiento y evaluación de los programas de vigilancia epidemiológica y proyectos para la protección contra riesgos sanitarios relacionados con el laboratorio; Proporcionar apoyo y asesoría técnica en las visitas de supervisión a los laboratorios públicos y privados del estado como parte de los Proyectos para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Adoptar métodos y técnicas de diagnóstico, realizar control de calidad de los laboratorios jurisdiccionales del Organismo y referir muestras al Laboratorio Nacional de Salud Pública para la realización de pruebas que no efectúa.	22/Septiembre/2017	Subdirección de Recursos Humanos	2017	22/Septiembre/2017	<a href="http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf">http://www.colima-estado.gob.mx/transparencia/archivos/portal/2017050416424027_Organigrama-Sria-Salud-Bienestar-Social.pdf</a>